

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE N°: 1033/2009

ID TÍTULO: 2501248

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en Jurídico Empresarial, Mención en Gestión Inmobiliaria
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1. Las asignaturas de Teología I y teología II quedan suprimidas bajo esta denominación en el plan de estudios. Los créditos de las mismas se distribuyen entre la nueva asignatura denominada Teología y la ya existente Humanidades. Conservando el mismo número de

créditos en formación integral. El primer semestre del Grado en Derecho no debe superar los 30ECTS

2. Introducción de la asignatura Filosofía del Derecho en el cuadro1. Módulos y Materias. Esta asignatura forma parte del plan de estudios pto 5.5
3. Permuta de las asignaturas de Historia del Derecho y Fundamentos de Economía de empresa en cuanto al semestre en el que se imparte su docencia. Entre los requisitos previos de conocimiento para cursar la asignatura de Historia del Derecho se recomienda haber cursado Derecho Romano
4. Eliminación de expresiones confusas a lo largo de la memoria. Revisada exhaustivamente se han encontrado algunas expresiones que pueden inducir a error (en especial para evitar interpretación de cierre de las materias).
5. Revisión de los descriptores de las asignaturas (Derecho Romano, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil I y II, Constitucional III, Administrativo I, II y III, Derecho Internacional Público, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Ingles jurídico).

Adecuación de los contenidos de las asignaturas a la docencia y corrección de erratas.

6. Introducción de convenios suscritos. Actualización de los convenios firmados

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. Las asignaturas de Teología I y teología II quedan suprimidas bajo esta denominación en el plan de estudios. Los créditos de las mismas se distribuyen entre la nueva asignatura denominada Teología y la ya existente Humanidades. Conservando el mismo número de créditos en formación integral. El primer semestre del Grado en Derecho no debe superar los 30ECTS
2. Introducción de la asignatura Filosofía del Derecho en el cuadro1. Módulos y Materias. Esta asignatura forma parte del plan de estudios pto 5.5
3. Permuta de las asignaturas de Historia del Derecho y Fundamentos de Economía de empresa en cuanto al semestre en el que se imparte su docencia. Entre los requisitos previos de conocimiento para cursar la asignatura de Historia del Derecho se recomienda haber cursado Derecho Romano
4. Eliminación de expresiones confusas a lo largo de la memoria. Revisada exhaustivamente se han encontrado algunas expresiones que pueden inducir a error (en especial para evitar interpretación de cierre de las materias).
5. Revisión de los descriptores de las asignaturas (Derecho Romano, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil I y II, Constitucional III, Administrativo I, II y III, Derecho Internacional Público, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Ingles jurídico).

Adecuación de los contenidos de las asignaturas a la docencia y corrección de erratas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Introducción de convenios suscritos. Actualización de los convenios firmados

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken